



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 618

Bogotá, D. C., viernes, 3 de junio de 2022

EDICIÓN DE 8 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 028 DE 2022

(abril 5)

Legislatura 2021-2022 - Segundo Periodo

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA 028

Legislatura 2021 - 2022 - Segundo periodo

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 11:49 a.m. del día martes cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables senadores miembros de la misma.

-Seguidamente y después de un breve saludo a los asistentes a la sesión, la señora vicepresidente de la Comisión, senadora Sandra Liliana Ortíz Nova, quien asume la Presidencia, señala: Antes de iniciar la sesión, queremos enviarle un saludo muy fraterno y de corazón a nuestra compañera senadora Nora García. Sabemos del difícil momento que está pasando por la muerte de su señora madre, doña Susana del Pilar Burgos de García, sabemos lo mucho que se dificulta en la vida dar condolencias, pero hoy queremos decirle a Norita desde acá desde la Comisión Quinta, que la queremos muchísimo, que Dios le dé mucha fortaleza a su familia porque nadie más que los que hemos vivido la muerte de nuestros padres entendemos estos momentos tan difíciles y que son momentos que no se los deseamos a nadie pero así es también la vida. Entonces un abrazo gigante a nuestra compañera Nora García desde la distancia.

-Acto seguido, la Presidencia, solita a la señora Subsecretaria de la Comisión, Shila Gómez Pérez, realizar el correspondiente llamado a lista para verificar el quorum existente.

NOMBRE	1er llamado	Tramite/sesión	Excusa
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL			x
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	x		
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS		x	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA			x
GARCÍA REALPE GUILLERMO	x		
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	x		
LOBO CHINCHILLA DIDIER		x	
LONDONO ULLOA JORGE EDUARDO	x		
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	x		
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	x		
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID			x

ORTÍZ NOVA SANDRA LILIANA	x
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	x
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	x
TOTAL	8

-De inmediato, la Secretaría informa que se encuentran presentes en el recinto de sesiones, ocho (8) honorables senadores, conformándose el quórum decisorio.

-A continuación se transcriben las excusas de los senadores, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nora María García Burgos y José David Name Cardozo.

Bogotá, D.C. 5 de abril de 2022

Doctora
Delcy Hoyos Abad
Secretaria General Comisión V
Senado de la República.

Referencia: excusa.

Respetada doctora.

Por instrucciones del doctor Miguel Ángel Barreto Castillo identificado con cédula de ciudadanía número 93.408504 Senador de la República, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión de la Comisión Quinta, programada para el día de hoy 05 de abril de 2022, toda vez que le fue otorgado permiso para salir del país y atender asuntos de índole personal.

Cordialmente

Luz Andrea Rojas
Despacho Senador Miguel Ángel Barreto.

Nota: anexan resolución de acto administrativo.

Bogotá, D.C. abril 5 de 2022

Honorable Senadora
Daira Galvis Méndez
Presidente Comisión V

<p>Senado de la República E.S.D.</p> <p>Respetada presidente.</p> <p>De manera atenta me permito presentar excusa por no asistir a las sesiones de la Comisión Quinta del Senado de la República, citadas para los días 05 y 06 de abril de 2022. Lo anterior se debe al fallecimiento de mi señora Madre.</p> <p>Gracias por su atención.</p> <p>Cordialmente</p> <p>Nora García Burgos Senadora de la República.</p> <hr/> <p>Bogotá abril 5 de 2022</p> <p>Doctora Delcy Hoyos Abad Secretaria General Comisión V Senado de la República Ciudad</p> <p>Referencia: envío excusa.</p> <p>Respetada doctora.</p> <p>Por instrucciones del Senador José David Name Cardozo, adjunto al presente la excusa médica por la cual no le fue posible asistir a la sesión programada para el día de hoy a las 11 a.m.</p> <p>Sin otro particular</p> <p>Elena Montero Doza Asistente</p> <p>Nota: anexa soporte médico.</p> <hr/> <p>Inmediatamente después y por instrucciones de la presidencia, se da paso a la lectura del orden del día propuesto para la fecha.</p>	<p style="text-align: center;">ORDEN DEL DIA Para la sesión del día martes 5 de abril de 2022 Lugar: recinto de la comisión Hora: 11:49 a.m.</p> <p style="text-align: center;">I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM</p> <p style="text-align: center;">II DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p style="text-align: center;">III DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY</p> <p>1.- PROYECTO DE LEY NO. 017 DE 2021 SENADO “Por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspaso para el desarrollo de la agricultura familiar y la seguridad alimentaria”. Autor: Senador Ciro Alejandro Ramírez. Gaceta: 892 Ponentes: honorables senadores Carlos Felipe Mejía Mejía (Coordinador), Maritza Martínez Aristizábal y Sandra Liliana Ortiz Nova.</p> <p>2.- PROYECTO DE LEY NO. 270 DE 2021 SENADO “Por medio del cual se establece el café como Producto Insignia Nacional y se dictan otras disposiciones”. Autor: Senador Iván Leonidas Name. Ponentes: honorables senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.</p> <p>3.- PROYECTO DE LEY NO. 094 DE 2021 SENADO – 083 DE 2020 CÁMARA “Por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilagosos, el alceito y se dictan otras disposiciones”. Autor: Representante Fabián Plata Díaz Ponentes: honorables senadores Miguel Ángel Barreto Castillo (coordinador) y José David Name Cardozo.</p> <p>4.- PROYECTO DE LEY NO. 018 DE 2021 SENADO “Por medio del cual se fortalece la cadena productiva del fique y se promueve la especialización de la industria ficquera”. Autor: Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés Ponentes: honorables senadores Carlos Felipe Mejía Mejía (coordinador) y Guillermo García Realpe. 5.- PROYECTO DE LEY NO. 062 DE 2021 SENADO “Por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país”. Autor: senador Gustavo Bolívar Moreno Ponentes: honorables senadores Jorge Enrique Robledo Castillo (coordinador) y Sandra Ortiz Nova.</p>
<p>6.- PROYECTO DE LEY NO. 209 DE 2021 SENADO “Por medio de la cual se crean incentivos para la producción y comercialización de huevos de gallina libres de jaulas y se dictan otras disposiciones”. Autores: honorables senadores Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Sanguino Páez, Iván Darío Agudelo Zapata, Aida Abella Esquivel y Yesid García Abello; Representantes: Nicolás Albeiro Echeverri Albarán, Luciano Grisales Londoño y Jhon Fredy Muñoz Lopera. Ponentes: honorables senadores Alejandro Escobar, Alejandro Corrales Escobar (coordinador), Miguel Ángel Barreto Castillo y Guillermo García Realpe.</p> <p>7.- PROYECTO DE LEY NO. 512 DE 2021 SENADO – 095 DE 2020 CÁMARA “Por medio de la cual se promueve la agricultura y economía campesina, familiar, comunitaria y se dictan otras disposiciones”. Autor: Representante Edwin Fabián Plata Díaz. Ponentes: honorables senadores José David Name Cardozo (coordinador), Sandra Ortiz Nova, Guillermo García Realpe, Carlos Felipe Mejía Mejía, Didier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Robledo Castillo y Pablo Catatumbo Torres.</p> <p>8.- PROYECTO DE LEY NO. 132 DE 2021 SENADO “Por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones”. Autores: Honorables senadores Angélica Lozano, Iván Cepeda, Antonio Sanguino, Gustavo Bolívar, Jorge Eduardo Londoño, Guillermo García Realpe y otros. Autores también representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Fabián Díaz Plata, Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro y otros. Ponentes: honorables senadores José David Name Cardozo (coordinador), Alejandro Corrales Escobar (coordinador), Miguel Ángel Barreto Castillo, Daira de Jesús Galvis Méndez, Jorge Enrique Robledo Castillo y Jorge Eduardo Londoño Ulloa.</p> <p>9.- PROYECTO DE LEY NO. 484 DE 2021 SENADO – 045 DE 2020 CÁMARA “Por medio del cual se establece la estrategia para la gestión integral de los residuos de las colillas de cigarrillo, tabaco, picaduras y cualquier otro residuo generado de este producto”. Autores: Representantes: Ciro Fernández Núñez, José Daniel López, Ángela Sánchez Leal, Héctor Vergara y otros. Ponentes: honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.</p> <p>10.- PROYECTO DE LEY NO. 486 DE 2021 SENADO – 147 DE 2020 CÁMARA “Por medio del cual se crea la Red Colombiana de Identificación Animal RCLA, la cédula animal y se dictan otras disposiciones”. Autores: Representantes Edward David Rodríguez, Edwin Caballero, Edwin Ballesteros Archila, Ricardo Ferro, Katherine Miranda Peña, José Elver Hernández Casas, Christian Garcés Munir, Ángela Sánchez Leal y Juan Carlos Lozada Vargas. Ponentes: honorables senadores Guillermo García Realpe (coordinador), Jorge Enrique Robledo Castillo y Pablo Catatumbo Torres Victoria.</p> <p style="text-align: center;">IV ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO No. 01 DE 2003)</p>	<p style="text-align: center;">V LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES.</p> <hr/> <p>-Leído el orden del día y puesto en consideración por parte de la Presidencia, la Comisión lo aprueba.</p> <p>-Hace presencia en el recinto de sesiones la señora Presidente de la Comisión, senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, quien manifiesta: antes de continuar con el orden del día aprobado, le pido a la señora secretaria dar lectura de una moción de duelo con motivo del fallecimiento de la señora Susana del Pilar Burgos García, madre de nuestra colega, senadora Nora García Burgos. Se ha redactado esta moción de duelo para llevarla ante la familia de la honorable senadora y del próximo senador, nieto de la difunta Susana del Pilar Burgos de García. Yo creo conveniente delegar uno o varios compañeros o los que se ofrezcan para estar en el sepelio de la mamá de la senadora Nora García Burgos.</p> <p>La señora subsecretaria de la Comisión da lectura a la moción de duelo, así:</p> <p style="text-align: center;">MOCIÓN DE DUELO.</p> <p>LA MESA DIRECTIVA Y DEMÁS MIEMBROS DE LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, LAMENTAN PROFUNDAMENTE EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA SUSANA DEL PILAR BURGOS DE GARCÍA, MADRE DE NUESTRA AMIGA Y COLEGA SENADORA NORA MARÍA GARCÍA BURGOS, OCURRIDO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA.</p> <p>DOÑA SUSANA SE DESTACÓ EN LA SOCIEDAD MONTERÍA POR SU VOCACIÓN DE SERVICIO A LA COMUNIDAD Y DON DE GENTES, VIRTUDES QUE LE VALIERON EL RESPETO Y RECONOCIMIENTO COMO FUNDADORA Y PROMOTORA DE INNUMERABLES OBRAS SOCIALES EN BENEFICIO DE LOS DEMÁS; SU GENEROSIDAD Y CAPACIDAD DE ENTREGA LA VALIDARON COMO UN SER HUMANO EXCEPCIONAL Y DE GRAN ESPÍRITU COMUNITARIO, POR TODO ESTO, QUIENES CONTARON CON LA FORTUNA DE SU AMISTAD Y APOYO, SABRÁN QUE SU HUELLA SERÁ IMBORRABLE; CONSTRUYÓ JUNTO A SU ESPOSO, EL INMOLADO EX</p>

MINISTRO Y EX GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, DOCTOR AMAURY GARCÍA BURGOS (Q.E.P.D.), UN HOGAR LLENO DE AMOR Y RESPETO DEL CUAL NACIERON SUS HIJOS EDELMIRA, ALFREDO, MARÍA MERCEDES, SUSANA MARÍA, AMAURY, Y NORA MARÍA; A ELLOS NUESTRAS MÁS SINCERAS MANIFESTACIONES DE PESAR, AL TIEMPO QUE ELEVAMOS VOTOS AL TODOPODEROSO PARA QUE SUS ENSEÑANZAS, COMO LA MADRE EJEMPLAR QUE FUE, SE PERPETÚEN Y LES FORTALEZCA EN ESTOS MOMENTOS DE INEVITABLE DOLOR.

LA PRESENTE MOCIÓN DE DUELO SERÁ ENTREGADA EN NOTA DE ESTILO A LA HONORABLE SENADORA NORA MARÍA GARCÍA BURGOS.

**DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
PRESIDENTE**

**SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
VICEPRESIDENTE**

**DELICY HOYOS ABAD
SECRETARIA GENERAL.**

-Una vez leída la moción de duelo, continúa diciendo la presidente de la Comisión: Yo le pido a los honorables senadores, quiénes están en disponibilidad de ir a Montería a acompañarla mañana. La senadora Maritza debería de ir como vicepresidente del Senado, la Mesa Directiva de la Comisión, el senador Didier, el senador Robledo, José Obdulio, usted queda cerca, más cerca que yo.

Bueno, quedamos entonces que la mesa directiva junto con nuestro compañero Didier Lobo Chinchilla, vamos a hacernos presente y hacer entrega de la nota de estilo la moción de duelo cuya lectura se acaba de dar, y reiterar que públicamente lamentamos el fallecimiento de la mamá de la senadora Nora García, independientemente a que fue una matrona de la región cordobesa, fue una señora muy sufrida, recuerden que su esposo fue asesinado estando creo que inclusive como político vigente en el departamento de Córdoba y la señora supo cultivar y alinear a la familia en torno a lo que había construido su esposo, fue una señora muy dedicada a la cuestión de la familia.

Yo que tengo algunas raíces en Córdoba, conozco la capacidad que tuvo la señora para orientar a la familia después de viuda. Además, el senador García que era el papá de Nora, se desempeñó también como diplomático y la señora también lo acompañó en toda estas

faenas públicas. Bueno, hemos perdido un gran miembro de familia y una gran ciudadana, y lo importante es que en medio de todo supo sortear las situaciones difíciles y en medio de todo vivió muchos años, porque estaba en el orden de los 94 años si no estoy mal.

Independientemente, Nora ha sido una gran compañera en esta Comisión, ha sido solidaria y ha estado presente cuando esta Comisión la ha necesitado y cuando los compañeros también la han necesitado. Lamentamos la situación que hoy vive, entre otras cosas, porque su mamá vivía con ella. Entonces, que Dios la tenga en su santa gloria, en su santo reino, y la vida tiene que seguir, todos tenemos este mismo destino, pero la señora tuvo un protagonismo importante y por eso le hacemos estos honores tanto a ella como la estimación que profesamos por su señora hija la doctora Nora García.

Pero también queremos hacer una claridad, que aquí en la próxima legislatura estará Marcos Daniel Pineda García, otro miembro de la familia García que va a defender los intereses del país en esta Comisión y que se va a dedicar a temas como los que, como los que hoy tenemos nosotros, muchos de los cuales no vamos a estar, creo que la mayoría de la Comisión; entonces de todas maneras vamos a tener también un digno representante de la familia García que siempre ha estado en esta Comisión.

-Seguidamente se da paso al siguiente punto en el orden del día. Discusión y votación en primer debate del proyecto de Ley No. 017-Senado "Por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspato para el desarrollo de la agricultura familiar y la seguridad alimentaria"

Autor: senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés

Publicación proyecto: Gaceta 892 de 2021 Senado

Ponentes: senadores Carlos Felipe Mejía Mejía (coordinador), Maritza Martínez Aristizábal y Sandra Liliana Ortiz Nova.

Publicación ponencia: Gaceta 1592 de 2021 Senado.

-Para iniciar con la discusión y votación del mencionado proyecto, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien hace la exposición de su ponencia, diciendo: Un saludo a todos los compañeros, ya habíamos hecho en una sesión pasada la exposición de este importante proyecto de ley del senador Ciro Ramírez, y que hemos presentado ponencia positiva con la senadora Maritza Martínez y la senadora Sandra Ortiz. Yo creo que es muy bien intencionado y muy oportuno porque este proyecto lo que quiere es dar herramientas de seguridad alimentaria no solo para población rural campesina de nuestro país, sino también para poblaciones urbanas en la medida en que los habitantes también en las zonas urbanas tienen algunos sitios que

pueden ser utilizados para producción de alimentos, para autoconsumo e incluso con el tiempo para comercializar y para producir ingresos para las familias rurales y para las familias urbanas que tienen estos sitios de traspato.

No me voy a detener en el tema porque creo que la Comisión lo entiende muy bien, hablar de seguridad alimentaria en este país y darle herramientas y promover la producción de alimentos, pues sabemos la importancia y las dificultades que tiene buena parte de la población colombiana con temas de seguridad alimentaria. Me parece que de la manera que podríamos avanzar más fácil con la presentación de este proyecto que tiene solo ocho artículos, que me voy a permitir rápidamente exponerlos para que, señora presidenta, pongamos a consideración este importante proyecto de ley que solo tiene dos proposiciones de la senadora Sandra Ortiz que también hemos considerado que ayudan a mejorar el proyecto.

Entonces, tenemos el 1º artículo que es El Objeto; de qué se trata la definición de traspato y lo entiende como el espacio productivo diverso con que cuentan algunas familias en zonas rurales y urbanas colombianas, aledaño a sus viviendas en el que se desarrollan actividades que favorecen la seguridad alimentaria, la organización y la economía familiar, el reconocimiento como herramienta de construcción de tejido social, bienestar, económico, y seguridad alimentaria para el campesino colombiano en el artículo 3º.

La promoción que el gobierno nacional en el artículo 4º promoverá la política y planes, programas, proyectos, investigaciones, con el fin de promover la agricultura de traspato y le da pues facultades al Ministerio de Agricultura, al ICA, y a la Agencia de Desarrollo Rural, para que desarrollen estrategias que promuevan la agricultura de traspato; la articulación con la política de economía naranja, que si le dan al gobierno nacional, a los gobiernos departamentales, y municipales para que la agricultura de traspato se complemente con industrias creativas, culturales, y de innovación; el sello de calidad, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural establecerá un sello nacional de calidad denominado Producto de Agricultura Familiar de Traspato, compras locales, digamos que en la misma medida en que un proyecto iniciativa del senador García Realpe y esta Comisión, para que estos productos que tienen el sello de calidad de agricultura de traspato, estén dentro de las compras públicas, aquí hacemos referencia a ese importante artículo, a ese importante proyecto senador García; financiación de iniciativas privadas, para que en el desarrollo de esta agricultura familiar se puedan financiar iniciativas de proyectos de innovación.

Y el Artículo 9º, la vigencia, es importante que ustedes conozcan que con el Ministerio de Agricultura que ha enviado a la Comisión y nos ha enviado a nosotros varias observaciones a todo el articulado, consideran que para el segundo debate deberíamos tener con ellos una mesa para poder incorporar algunas iniciativas que el Ministerio de Agricultura quiere incorporarle al proyecto, pero por supuesto que tiene el apoyo del gobierno nacional. Con eso señora presidente, dejaría expuesto este importante proyecto de seguridad alimentaria urbana y rural para la población campesina y rural de nuestro país.

-Antes de continuar con el estudio y votación del proyecto 017-21-Senado, por solicitud de la Presidencia, se da lectura al impedimento presentado por el senador Alejandro Corrales Escobar, dejando constancia que el mencionado senador se ha retirado del recinto.

IMPEDIMENTO

POR MEDIO DEL PRESENTE, ME DECLARO IMPEDIDO PARA DISCUTIR Y VOTAR EL PROYECTO DE LEY NO. 017 DE 2021 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL TRASPATO PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA", TODA VEZ QUE MI ACTIVIDAD PRIVADA Y LA DE FAMILIARES EN PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y PRIMERO DE AFINIDAD, ESTÁ RELACIONADO CON LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

LO ANTERIOR DANTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 291 DE LA LEY 5 DE 1992.

ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR
SENADOR DE LA REPÚBLICA

-Previo el llamado a lista para la votación nominal del impedimento, el honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía ponente del proyecto en comento, interviene con la venia de la Presidencia para recomendar se vote negativamente, dado que lo considera no procedente.

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	-
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	(Fuera del recinto)

GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	NO
GARCÍA BURGOS NORA MARIA	-
GARCÍA REALPE GUILLERMO	NO
GAVIRIA VELEZ JOSÉ OBdulio	NO
LOBO CHINChILLA DIDIER	NO
LONDONO ULLOA JORGE EDUARDO	NO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	NO
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	NO
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	-
ORTÍZ NOVA SANDRA LILIANA	NO
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	NO
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	-
TOTAL VOTOS	9

-La Secretaría informa que se han registrado nueve (9) votos por el NO y cero (0) votos ninguno por el SI, quedando negado el impedimento presentado por el senador Alejandro Corrales Escobar, a quien se le notifica para que ingrese nuevamente al recinto de sesiones y continúe participando del estudio y votación del proyecto en curso.

-Seguidamente solicita el uso de la palabra el senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa y una vez concedido, interviene diciendo: obviamente este es un proyecto muy importante para el tema de la seguridad alimentaria y lo votaremos positivamente.

Este concepto del traspatio que se usa sobre todo en las áreas urbanas y rurales tiene un elemento que me parece que es importante resaltar, y es la casi imposibilidad de producir excedentes para la venta; entonces queremos presentar o hemos presentado una propuesta de artículo nuevo para que esto no vaya a distraer la atención de los estamentos gubernamentales y se concentren únicamente en esta micro producción desestimando el concepto de economía campesina que nos parece que es muy importante; entonces simplemente senador Mejía, es como un blindaje para que la economía campesina no se nos vaya a olvidar y se siga apoyando.

La proposición simplemente plantea que: **“Las acciones de gobierno a que se refiere la presente ley, en ningún caso podrán oponerse, reemplazar o limitar la formulación y desarrollo pleno de las políticas, planes, y programas de reconocimiento y fomento de la agricultura campesina familiar y comunitaria y de la economía campesina en general”**. Esa es la propuesta de artículo nuevo.

-Sobre el mismo tema y con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el senador García Realpe Guillermo, manifestando: por supuesto, para apoyar esa iniciativa muy importante y para observar que está en marco de lo que ha trabajado la Comisión, el Congreso, y una serie de organizaciones sociales, entidades nacionales e internacionales alrededor del tema alimentario. Incluso la doctora Maritza Martínez tiene una, tiene que volver a insistir en una reforma constitucional alrededor de ese tema de derecho y soberanía alimentaria. También además del tema de seguridad alimentaria es el tema de ingresos; de ingresos a los campesinos en Colombia, a la economía familiar campesina de los colombianos y las colombianas tan golpeado con los tratados de libre comercio con la apertura económica, con las alzas de los insumos, con la violencia misma, con los conflictos, en fin.

En la misma línea viene más adelante el proyecto de gallinas ponedoras por parte también de los campesinos y campesinas de promover las gallinas de ponedura, dar estímulos a ese tipo de economía familiar y que genera ingresos y por supuesto también seguridad alimentaria. Yo pienso que debemos ahondar mucho más en estas alternativas, en oportunidades rurales e incluso, ciudadanas o de las ciudades, la economía de traspatio, las huertas caseras, incluso las terrazas, en fin, se ha convertido en alternativas alimentarias de nuestra gente y de pequeños ingresos. Yo pienso que ya que el Estado Colombiano en general -no estoy hablando de este gobierno sino la sociedad colombiana que le dio la espalda al sector agropecuario-, pues devolvámosles en algo aunque sea en estos proyectos, en estas iniciativas que también tiene mucha envergadura y mucha importancia.

-Seguidamente solicita el uso de la palabra el senador Torres Victoria Pablo Catatumbo y señala: yo quiero anunciar también que nuestro voto será positivo para este proyecto de ley, pero quiero iniciar mencionando la importancia de la Resolución 464 de 2017 que establece lineamientos de política pública para la agricultura campesina familiar y comunitaria. Esta resolución a la que me refiero reconoció la importancia de los sistemas campesinos de producción incluidos en la agricultura campesina familiar y comunitaria, para el desarrollo rural de nuestro país y para garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria; por eso inicio esta intervención planteando este elemento porque lo consignado en esta herramienta que vamos a aprobar hoy, traza un horizonte de política pública muy importante considero yo para, y de cara al país.

Promover iniciativas legislativas de seguridad y soberanía alimentaria en las actuales circunstancias que viven no solamente nuestro país sino el mundo, tiene una importancia grandísima. Los informes sobre el abastecimiento de alimentos en el país han demostrado hasta la saciedad el problema tan grande que tenemos, al que tenemos que enfrentarnos.

No quiero repetir las cifras de la FAO que nos colocan entre los países con riesgo de padecer hambre en tiempos futuros, aunque ya está ocurriendo con el 35% de nuestra población, está pasando por situaciones muy difíciles en las cuales millones de personas solo tienen acceso a una sola comida en el día; no se nos puede olvidar que nuestro país tiene la capacidad de ser una despensa agrícola, una gran despensa de alimentos, de producir todo lo que necesitamos comer y también exportar. Este vasto territorio colombiano cuenta con 43 millones de hectáreas para uso agropecuario, pero tan solo hay poco menos de 8 hectáreas cultivadas, lo que genera una enorme dificultad para la seguridad alimentaria que ya estamos evidenciando.

Hace 30 años se producía casi la totalidad de todos los alimentos que se consumen en Colombia, hoy en cambio estamos importando 14 o 15 millones de toneladas de alimentos, mientras según estadísticas se desperdician 10 millones de toneladas; es una paradoja, pero así es.

En concreto, sobre el articulado como tal, he presentado algunas proposiciones en aras de fortalecer el proyecto y que permita la prevalencia a la agricultura campesina y familiar en el traspatio, tal como lo ha dicho el senador García Realpe; también al reconocer junto a la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria como el derecho a darnos y definir nuestras propias políticas alimentarias que como país estamos obligados a hacer, así como fortalecer la asociatividad campesina y comunitaria para impulsar esos procesos alimentarios como un pilar más de la democracia en nuestro país.

Finalmente quiero invitar a mis colegas para que acojan, para que voten positivamente este proyecto, pero no solo lo voten positivamente, sino que acojan también las diversas proposiciones modificatorias en aras de fomentar instrumentos y herramientas para la alimentación de la gente del común en el país, tanto en lo urbano como en lo rural, eso es todo y muchas gracias señora presidenta por darme la palabra.

-A su turno en las intervenciones, anota el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla: nuestro partido Cambio Radical, presidenta, se pronuncia frente a este Proyecto de Ley 017 del 2021; un proyecto que tiene un espíritu, que lo hemos debatido en muchas ocasiones en esta Comisión, sobre todo la promoción y lo que tiene que ver con el reconocimiento del traspatio en el desarrollo de la agricultura familiar y seguridad alimentaria.

Yo creo que sí es bien importante, creo que es bien importante la aprobación de este proyecto, pero también que cuenta hoy con el visto del Ministerio de Agricultura y se lleve a la práctica. Yo lo he dicho en varias ocasiones, se está pasando hambre en el país,

ahorita que tuvimos la oportunidad de recorrer nuevamente el país, sus regiones, de recorrer el departamento del César y poder ir a los diferentes corregimientos se da uno cuenta, mi querido senador Jorge Eduardo Londoño, aquí están aguantando hambre, en estos sectores, en los sectores rurales, donde antes abundaba la comida, donde por lo menos decíamos se aguanta hambre en el pueblo pero los campesinos no aguantan hambre, hoy hay sectores o poblaciones que terminan siendo, que son centros poblados pero que terminan siendo alejados o intermedios entre los centros poblados y la zona dispersa rural y terminan teniendo muchas dificultades con la seguridad alimentaria.

Yo creo que esto debe ir acompañado de la buena intención, que no me cabe duda que tenga el Ministerio de Agricultura, y que se pueda materializar en darles esas herramientas para que se puedan desarrollar estos patios que no es nuevo porque hoy se esté aprobando en un proyecto, que se ha mencionado durante mucho tiempo y que se ha tratado de implementar, pero que terminan en estos pequeños patios productivos se terminan comiendo muchas veces la iniciativa o el poquito capital con que comienzan a hacerlo. Yo creo que aquí se necesita el respaldo, el acompañamiento decidido del gobierno nacional a través del Ministerio de Agricultura.

Yo anuncio que este partido, esta bancada de Cambio Radical va a aprobar este proyecto, dará el voto positivo, pero que le vamos a hacer un acompañamiento desde esta Comisión Quinta para que se pueda llegar, llevar a la realidad, se pueda materializar, y estos proyectos generen seguridad alimentaria en estos sectores y garanticen el bienestar de estas poblaciones que tanto lo requieren.

-Para avanzar en la discusión del proyecto, hace uso de la palabra la señora presidente de la comisión, diciendo: quiero decirles cuál es la estructura que hoy presenta este proyecto, qué cosas se pueden aprobar y cuáles no por tener proposiciones, para que los miembros de esta Comisión tengan la noción de qué vamos a aprobar, de proposiciones y cuáles sí y cuáles no. Los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 9, no tienen ningún tipo de proposiciones, modificaciones, ni nada que los altere; en cambio los artículos, 2, 6, 7, y 8, tienen modificaciones. Sobre los artículos 7, 2, y 6 hay proposiciones modificatorias presentadas por el senador Pablo Torres y para el artículo 8º, tenemos una proposición presentada por la senadora Sandra Ortiz. También hay proposición para artículos nuevos; una presentada por el senador Jorge Londoño y otra por la senadora Sandra Ortiz.

-Acto seguido y por instrucciones de la Presidencia, se da lectura por Secretaría a la proposición con que termina el informe de ponencia, así:

<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN:</p> <p>POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, SOLICITAMOS A LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA, DAR PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NO. 017 DE 2021 SENADO “POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL TRASPATIO, PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”</p> <p>Senador: Carlos Felipe Mejía Mejía-Coordinador Senadora: Sandra Liliana Ortiz Nova. Senadora: Maritza Martínez Aristizábal.</p> <p>-Antes de iniciar la votación nominal y con la venia de la Presidencia, el honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía, anota: Quisiera pedirle el favor al senador Pablo Torres que ha anunciado unas modificaciones, unas proposiciones al proyecto y que nos acaban de entregar la copia en este momento y son varias; si él tuviera la disposición de dejarlas como constancia y las llevemos a la mesa técnica, con seguridad que la mayoría de ellas van a ser acogidas porque sé que la intención es mejorar el proyecto, pero nos acaban de llegar en este momento. Entonces simplemente para hacer claridad por qué él las anunció.</p> <p>-Manifiesta la señora presidente: una moción de procedimiento, estamos en la discusión de la proposición con la cual termina el informe de ponencia, ya en su oportunidad tendremos el análisis y discusión o lo que vaya a hacer en torno a estas proposiciones del senador Pablo Torres.</p> <p>Entonces, leída la proposición con la cual termina el informe de ponencia, se procede a ponerlo en consideración de los honorables miembros de esta Comisión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, se procede entonces a la votación. Yo pienso que si hay mayoría no hay una votación nominal, sino directamente, todos estamos de acuerdo, hay unanimidad, bueno queda aprobada la proposición con la cual termina el informe de ponencia.</p> <p>-La Secretaría informa que ha sido aprobada con votación ordinaria, la proposición con que termina el informe de ponencia.</p> <p>-Seguidamente, la Presidencia anuncia que teniendo en cuenta que los artículos 1, 3, 4, 5 y 9 no tienen ningún tipo de objeción, ni proposición, se procederá a ponerlos en consideración, al tiempo que la senadora Martínez Aristizábal Maritza, solicita la omisión</p>	<p>de lectura de los mismos teniendo en cuenta la explicación dada por el ponente en su exposición de motivos.</p> <p>-Puestos en consideración, los miembros de la Comisión aprueban los artículos 1, 3, 4, 5 y 9, tal como vienen en la ponencia.</p> <p>-Nuevamente en el uso de la palabra, expresa la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente de la Comisión: atendiendo entonces que existen varias proposiciones; entre otras, 3 del senador Pablo Torres que modifican los artículos 7, 2, y 6, se abrirá la discusión en torno a las modificaciones. Igualmente la senadora Sandra tiene otra modificación en torno al artículo 8, y un artículo nuevo, así como un artículo nuevo propuesto por el senador Jorge Eduardo Londoño.</p> <p>-Finaliza diciendo la senadora Daira Galvis Méndez: entonces procedamos a otorgar el uso de la palabra a quienes han presentado proposición y se hará la lectura de cada uno de los artículos y en esa medida los vamos discutiendo. Pero antes aquí hubo una proposición del senador Mejía como ponente del proyecto en torno a pedirle al senador Torres, autor de tres de las proposiciones, diferirlas y dejarlas como constancia para discutir las en la Plenaria. Realmente esta es una decisión más del senador Torres que de cualquier miembro de la Comisión y en ese sentido le otorgo el uso de la palabra para que opine en torno a la propuesta que en relación con sus proposiciones ha hecho el senador ponente, senador Carlos Felipe Mejía Mejía.</p> <p>-Asume entonces el uso de la palabra el senador Pablo Torres Victoria, señalando: en la intervención que hice, yo planteé que las proposiciones que adjunto van dirigidas a fortalecer el proyecto. En realidad los cambios que estoy proponiendo no son sustanciales, no modifican el proyecto. En el asunto del título, lo único que solicito es que, cuando dice: para el desarrollo de la agricultura familiar y la seguridad alimentaria, se agregue: “agricultura campesina”. Es que es muy importante que eso quede claro, dado que no podemos desconocer que hay más de 11 millones de campesinos aquí en este país. Y cuando hablemos de seguridad alimentaria agreguemos: “seguridad y soberanía alimentaria”: son dos conceptos que no riñen y que siempre deben ir juntos, me parece a mí.</p> <p>En cuanto al artículo 2º. donde dice: definición, simplemente lo que estoy proponiendo es que en vez de decir definición, diga: “definiciones” y se defina la soberanía alimentaria como el derecho de un país a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la</p>
<p>alimentación sana y nutritiva para toda la población, respetando su propia cultura y la diversidad de los sistemas productivos.</p> <p>En el artículo 6º. no hay ningún cambio, solo agregar la palabra: “campesina”. Es decir, cuando se está hablando de la agricultura, introducir la palabra “campesina”, también.</p> <p>Y en el artículo 7º. también es la misma modificación, incluir la palabra “campesina”, para que quede la frase: “...agricultura campesina y familiar...”, ...para fortalecer la economía de, agregar: “las asociaciones campesinas, los campesinos...” y pequeños productores agropecuarios, etc, como termina el artículo.</p> <p>Yo no tengo ningún inconveniente, solamente quería hacer énfasis en que nada modifica el proyecto y podía ser, así como plantea el senador Mejía, acoger eso y discutirlo allá tranquilamente en la mesa técnica.</p> <p>-Señala la señora presidente de la Comisión, senadora Daira Galvis Méndez: la realidad es que este es un proyecto sencillo pero de una trascendencia descomunal, y vale la pena entregar algo que no se quede a medias. Yo soy del criterio que no altera en mayores cosas, pero sí fortalece el proyecto del senador Mejía, y pienso que realmente tal como estamos ya finalizando esta legislatura, vale la pena entregar las cosas ya terminadas.</p> <p>El nuevo Congreso, independientemente de lo que nosotros queramos, tiene ideológicamente una composición que está más identificado con lo planteado por el senador Pablo Catatumbo; entonces yo pienso que entreguemos un proyecto con todas las de la ley, donde nosotros podamos aprobarlo, discutirlo, eso no tiene mayores problemas, es un tema que hemos venido de manera reiterada discutiendo acá sobre la seguridad y soberanía alimentaria. En la definición, yo al romper, no le veo tampoco ningún tipo de objeciones de fondo. Yo le pregunto senador Torres, usted quiere dejar las proposiciones como constancias o quiere someterla a votación?</p> <p>-Responde el Senador Torres: el proyecto, si lo podemos aprobar ahora, pues mejor, y lo presentamos como usted dice, fortalecido y completo.</p> <p>-En uso de la palabra con la venia de la Presidencia, manifiesta la senadora Maritza Martínez Aristizábal: para que no se nos vaya a enredar el proyecto, por favor presidenta, acá ya hay un consenso entre ponente y autor de las proposiciones, de dejarlas como constancia con el compromiso de revisarlas con juicio, se van a sentar, para la ponencia de segundo debate; si no, se va a generar acá una gran discusión, y no podríamos avanzar con el proyecto.</p> <p>-Solicita el uso de la palabra el honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía, ponente del proyecto, quien agrega: Con todo el cariño, póngale cuidado a lo que le voy a decir: son</p>	<p>varias modificaciones que está proponiendo el senador Torres, yo le hice la propuesta a él que las dejara como constancia para que en segundo debate pudiéramos revisar detenidamente lo que él está proponiendo y se vaya así para segundo debate. No es bueno que el acuerdo que él y yo ya hicimos, lo modifiquemos. El proyecto puede avanzar, independientemente del concepto que cada quien en la Comisión tenga sobre el proyecto, todos queremos el proyecto se seguridad alimentaria.</p> <p>Yo con todo respeto señora presidenta, le pido que el acuerdo al que ya llegamos no lo modifiquemos para que pueda seguir adelante el proyecto, con la seguridad de que la gran mayoría de las proposiciones que está haciendo el senador Torres serán tenidas en cuenta, tenga la seguridad que así será.</p> <p>-Sobre lo expuesto por el senador Calor Felipe mejía, apunta el Senador Pablo Torres Victoria: en realidad no son muchas las modificaciones, son dos que tienen que ver con incluir la palabra campesinos, e incluir el concepto ligado a la seguridad alimentaria, que es el de soberanía alimentaria; el proyecto no tiene más modificaciones; pero sí, yo respeto la palabra de acuerdo con lo que dice el senador Mejía y ojalá esto no nos vaya pues a la preocupación que usted tiene de que de pronto se nos embolote el proyecto, ojalá que eso se haga pronto.</p> <p>-Puntualiza, con la venia de la Presidencia, el senador Carlos Felipe Mejía Mejía: hay una ventaja, el ponente y autor del proyecto vuelve al Senado, que es el senador Ciro Ramírez, y el senador Pablo también vuelve, esa es la ventaja.</p> <p>-Habiéndose llegado a un acuerdo entre los senadores Carlos Felipe Mejía Mejía, ponente del proyecto y Pablo Torres Victoria, autor de las proposiciones modificatorias de los artículos 2, 6 y 7, la presidencia los somete a Consideración de la Comisión y por Secretaría se anuncia que han quedado aprobados mediante votación ordinaria, los artículos 2, 6 y 7, tal y como vienen en la ponencia, habida cuenta que el Senador Pablo Torres Victoria, ha dejado como constancia las proposiciones modificatorias de dichos artículos, para ser discutidos en la ponencia para segundo debate en Plenaria.</p> <p>-En desarrollo de la sesión, la señora presidente de la Comisión honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, ofrece el uso de la palabra a la honorable senadora Sandra Ortiz Nova, autora de la proposición que modifica el artículo 8º. del proyecto en discusión. Expresa la senadora Ortiz: Con el coordinador-ponente las proposiciones ya están avaladas, ya se conciliaron y está listo para estar incluido dentro del proyecto de ley; eso fue un acuerdo que hicimos con el coordinador ponente de este importante proyecto.</p>

<p>-A lo expresado por la senadora Sandra Ortiz, añade la señora presidente: la modificación de la senadora Sandra consiste en un parágrafo que se relaciona con la financiación y suministro de semillas y plántulas, el cual reza:</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Adiciónese un parágrafo al artículo 8°. del proyecto de ley No. 017 de 2021-Senado “Por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspato para el desarrollo de la agricultura familia y la seguridad alimentaria”, el cual quedará así:</p> <p>ARTICULO 8. – FINANCIACIÓN DE INICIATIVAS PRIVADAS: El Gobierno Nacional, en desarrollo de la política pública de agricultura familiar, financiará iniciativas privadas que, a través de proyectos de innovación, ciencia y tecnología, estimulen el consumo de alimentos de agricultura familiar campesina de traspato y promuevan el consumo de alimentos de agricultura familiar campesina de traspato y promuevan Planes de Desarrollo Rural Sostenible y de Seguridad Alimentaria en los territorios, en términos de accesibilidad, disponibilidad, sostenibilidad en el tiempo, con valor nutricional, acorde a la cultura de cada región. Asimismo, celebrará contratos de interés público con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, con el fin de impulsar programas y actividades que guarden relación directa con esta materia.</p> <p>Parágrafo: FINANCIACIÓN Y SUMINISTRO DE SEMILLAS Y PLÁNTULAS: el gobierno nacional deberá suministrar semillas y plántulas a las familias colombianas de estratos 1, 2, 3, que cuenten con un espacio urbano o campesino de pequeñas dimensiones, que pueda ser dedicados a la producción de alimentos. Esto con el fin de contribuir a la promoción del traspato para el desarrollo de la agricultura familiar y de la seguridad alimentaria.</p> <hr/> <p>-Sobre el parágrafo propuesto, comenta la senadora Daira Galvis Méndez, presidente de la Comisión: a mí me gusta que realmente existan estímulos para este tipo de familias, pero también es cierto que esto no necesitaba ningún tipo de conciliación con el Ministerio, porque es que aquí el suministro de semillas no hace parte del presupuesto; es decir, no es el presupuesto realmente lo que se está modificando, no es el presupuesto lo que se está gravando, es la enunciación de cosas que son parte del Ministerio. Entonces para que haya claridad suficiente, dejamos constancia de eso, de que tampoco se necesitaba que el Ministerio lo avalara o no lo avalara.</p> <p>Entonces, establecida la claridad, se pone en consideración de los miembros de la Comisión Quinta aquí presentes, la modificación al artículo 8°. Se anuncia que se va a</p>	<p>cerrar la discusión, queda cerrada la discusión: zaprueba los miembros de esta Comisión la modificación del artículo 8° del proyecto de ley 017?</p> <p>-De inmediato, la Secretaría informa que ha sido aprobado por votación ordinaria de los miembros de la Comisión, la modificación del artículo 8° en el sentido de agregarle un parágrafo.</p> <p>-Continuando con la votación del articulado del proyecto en discusión, la señora presidente se refiere al artículo nuevo presentado por el senador Jorge Eduardo Londoño, cuya explicación había hecho al inicio de la sesión y que dice:</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Adiciónese el siguiente artículo nuevo al proyecto de ley No. 017 de 2021-Senado “Por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspato para el desarrollo de la agricultura familia y la seguridad alimentaria, el cual quedará de la siguiente forma:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO: las acciones de gobierno a que se refiere la presente Ley, en ningún caso podrán oponerse, reemplazar o limitar la formulación y desarrollo pleno de las políticas, planes y programas de reconocimiento y fomento de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, y de la economía campesina en general.</p> <p>-Una vez puesto en consideración de los miembros de la Comisión el artículo nuevo propuesto por el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, la Secretaría anuncia que ha sido aprobado.</p> <p>-Acto seguido la Presidencia otorga el uso de la palabra a la senadora Sandra Ortiz Nova, vicepresidente de la Comisión y autora de otra propuesta para artículo nuevo. Explica la senadora Ortiz: el objetivo de este artículo nuevo es apoyar y fortalecer nuestras economías campesinas y especialmente la seguridad alimentaria como lo han manifestado todos mis compañeros. El propósito es brindarle un apoyo a las familias que realicen esta actividad de traspato y que deseen vender los alimentos cultivados para generar unos nuevos ingresos; entonces las familias que quieran seguir en esa actividad puedan entrar a las plazas pequeñas de mercado, a las plazas verdes, que tengan un acompañamiento también de las alcaldías para que tengan un espacio; no es para que les den ingresos ni generen o les tengan que pagar algo a ellos; no, si no de voluntad de la Alcaldía para que tengan un espacio de poder participar en los mercados verdes y en las plazas de mercado en los diferentes municipios y territorios de todo el país.</p> <p>-La siguiente es la proposición presentada por la senadora Sandra Ortiz Nova.</p>
<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley No. 017 de 2021-Senado “Por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspato para el desarrollo de la agricultura familia y la seguridad alimentaria”, el cual quedará así:</p> <p>Artículo nuevo: ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Teniendo en cuenta que no se pueden recomendar y utilizar las mismas especies o semillas en todas las comunidades y regiones del país, es necesario que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realice y presente ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente, una revisión detallada de las especies recomendadas para cultivo, teniendo en cuenta que cumplan con los requerimientos nutricionales necesarios para cada población. Esta revisión debe ser presentada luego de transcurridos tres meses después de la aprobación y promulgación de la presente Ley.</p> <p>Así mismo debe brindar un acompañamiento técnico a las familias colombianas que apliquen el traspato y que sean beneficiarias del suministro de semillas dadas por el gobierno nacional.</p> <hr/> <p>-Seguidamente la Presidencia somete a consideración de la Comisión la proposición presentada por la senadora Sandra Liloiana Ortiz Nova y por Secretaría se informa que ha sido aprobada.</p> <p>-En uso de la palabra la señora presidente de la Comisión, senadora Daira Galvis Méndez, hace referencia a una proposición presentada por el Senador Pablo Catatumbo Victoria para modificar el título del proyecto y que no hace parte del grupo de proposiciones que se dejaron como constancia por acuerdo entre el ponente-coordinador del proyecto, senador Carlos Felipe Mejía y el senador Pablo Torres Victoria.</p> <p>-Con la venia de la Presidencia, comenta el senador Torres Victoria: mi opinión es que si se está hablando de reconocimiento del traspato, de qué economía de traspato se puede hablar sino es la economía campesina; yo no veo ningún inconveniente, además es coincidente con la propuesta que ha hecho el doctor Londoño.</p> <p>-Mediante solicitud del uso de la palabra concedida por la Presidencia, señala el senador Alejandro Corrales Escobar: Yo le sugeriría que se actúe de la misma manera, y que como habían acordado, lo dejen como constancia; porque el tema de incluir la soberanía alimentaria hace complejo el debate de ahí en adelante. Entonces, yo respetuosamente también lo sugeriría señora presidente.</p>	<p>-Con la venia de la Presidencia, manifiesta el Pablo Catatumbo Torres Victoria: yo no tengo inconveniente con eso, yo lo único que no quiero es que de pronto se nos embolote esto y que se quede como en otras ocasiones, que se han embolotado, mejor dicho y para decirlo con franqueza, porque lo propongo yo. Yo yo soy un senador igual que ustedes, tengo los mismos derechos, entonces no tienen por qué vetárseme un proyecto de ley que tiene toda la lógica, que tiene el interés de fortalecer el proyecto y al cual no me estoy oponiendo, yo sí creo que nosotros como Senadores de la República debemos dejar a un lado nuestros intereses partidistas y actuar como hombres que estamos defendiendo a todos los colombianos.</p> <p>En ese sentido, debemos actuar como patriotas y pensando en Colombia. Yo no veo nada que se oponga y no tengo ningún inconveniente en dejarlo como constancia, siempre y cuando no me lo vayan a embolotar en esa discusión, porque yo si no creo que sean incompatibles esos dos conceptos de seguridad y soberanía.</p> <p>-Interviene la señora Presidente, diciendo: yo llamo la atención de los compañeros de esta Comisión. Nosotros hemos convivido durante 4 años y hemos sido armoniosos y solidarios en la mayor parte de las proposiciones de los proyectos de ley. En verdad yo no le veo óbice, a tener la posibilidad de la modificación del título, que entre otras cosas lo que va es ciertamente a esclarecer y fortalecer la temática que relaciona a este proyecto 017. Entonces, en ese sentido, yo particularmente soy del criterio de poner en consideración de los honorables miembros de esta Comisión la proposición del compañero Pablo Torres.</p> <p>-Solicita el uso de la palabra el senador Guillermo García Realpe y una vez concedido, expresa: Muy brevemente, es como para aportar algo sobre el tema de esas prevenciones en los términos de soberanía y seguridad alimentaria, y lo voy a explicar por otro lado, no solamente el tema de soberanía y seguridad alimentaria. Cuando vino la pandemia, quedamos desnudos porque no teníamos la seguridad y la soberanía farmacéutica para atender a los colombianos. La posibilidad de crear la vacuna en Colombia, habíamos abandonado todas las posibilidades que en su tiempo lo tenía el Instituto Nacional de Salud o entidades que producían vacunas en Colombia; no solamente de las tipo tropical sino otro tipo, y otros países no solamente los grandes pudieron crearlo, como el caso de Chile, en fin, soberanía y seguridad farmacéutica, y empezamos a hablar; y también en ese entonces la soberanía y seguridad tecnológica y de invenciones, de innovación, tan necesarias en el mundo y para nuestro país.</p> <p>Ahora, cuando estábamos con el tema de los altísimos costos de los abonos, de los agroinsumos, también nos volvimos a quedar desnudos porque dependemos totalmente de Rusia y Ucrania, y nos quedamos sin nada, habiendo posibilidades de crear en</p>

Colombia abonos orgánicos, alternativos, en fin, y crear una agricultura no tan dependiente de los insumos químicos. Así es en el tema alimentario, soberanía y seguridad son dos conceptos distintos pero necesarios, muy necesarios. Seguridad es cantidad de producción ante la necesidad, ante la demanda; soberanía es tener la autonomía para generar las respuestas a las demandas. Entonces es bueno que haya seguridad para tener la capacidad en cantidades y calidades, pero también soberanía para tener la potencialidad, y tenemos que crearla no solamente para el tema alimentario, sino para muchos temas y muchas necesidades del país y de nuestra sociedad.

-A su turno en las intervenciones y sobre el mismo tema, expresa el senador José Obdulio Gaviria: el término de soberanía alimentaria no nos debe preocupar, es un término que sustancialmente plantea que los pueblos tienen la capacidad de definir cuál es su propia seguridad alimentaria; entonces, ya si se quisiera particularizar en temas de prohibición de importar semillas, agroinsumos, ya tendría que ser una política pública específica, pero en cualquier democracia el término soberanía alimentaria es normal, no afecta esas particularidades tan precisas, yo pienso que no hay ningún problema en agregarle el término soberanía al título.

-Solicita el uso de la palabra senadora Maritza Martínez Aristizabal y con la venia de la Presidencia, señala: mi aporte es muy sencillo, es simplemente para despersonalizar esta discusión. No crea senador Pablo que es porque usted ser de determinado partido; no, yo he padecido el tema de la desconfianza hacia el término soberanía alimentaria, todas las veces que he presentado mi proyecto de acto legislativo del derecho a la alimentación; recuerde que nos unimos todos los que no le tenemos temor al término y lo sacamos adelante, pero bueno, igual volvió y se hundió.

No es un tema personal, es que el concepto como no ha sido desarrollado y se utiliza en los discursos de diversas maneras de acuerdo a la ideología, entonces por eso se ha venido generando prevención. Yo lo veo como un concepto que no hay nada que lo pare, que lo frene, hacia eso vamos, así como la seguridad alimentaria implica el acceso de una población a alimentos adecuados para ella, el tema de la soberanía alimentaria necesariamente pasa por la decisión de los países de fijar una política pública en materia de la producción de esos alimentos; ómo la quiere, qué le gusta, qué no le gusta y eso dependerá de cada gobierno.

Entonces, no es un tema por ser de las FARC, estoy convencida de eso, porque yo soy de la U, y también he recibido digamos la misma prevención y el mismo rechazo hacia lo que venimos defendiendo. Se lo estaba diciendo ahora al senador Mejía, ese concepto ya esta Comisión lo ha incluido en varios textos que son Ley; en el de compras públicas quedó incluido en varios apartes de esta Ley tan importante que todos apoyamos y

desarrollamos, todos le hicimos de alguna manera un aporte; entonces, el proyecto es bonito, usted lo ha defendido muy bien, deberíamos avanzar y no temerle al término, ese término cada gobierno le dará contenido queramos o no, y eso va a ocurrir; entonces no dejemos por fuera este proyecto tan importante solamente por una discusión que no es menor; no, es importante, es muy importante, es fundamental, pero que no será en este proyecto donde vayamos a dirimir esas diferencias.

-Nuevamente en uso de la palabra concedida por la Presidencia, manifiesta el senador José Obdulio Gaviria Vélez: es simplemente un comentario, más o menos en la misma línea de la doctora Maritza; esto sí está cargado de contenido ideológico y sobre todo histórico, totalmente. El concepto de soberanía alimentaria es un concepto que comenzó a ser discutido en esa gran reunión del 2001 en La Habana, y tiene mucho que ver con las exportaciones de alimentos, las semillas, toda la tecnología nueva, los transgénicos incluso. Déjeme rajarlo doctor Jorge Londoño con una pregunta, ¿cuál es la mayor potencia exportadora de alimentos del mundo? Un país que no produce alimentos, Holanda. Puedo estar equivocado porque es un dato que tengo por ahí del 20. Es un país que compra los alimentos y los pone en el mercado, es un país que no tiene tierra, sino barcos, y tiene una gran bolsa de alimentos. Entonces llamo la atención de que ese sí es un concepto de discusión teórica. Yo, el que menos derecho tiene aquí de hablar, apenas estoy en curso de inducción para esta Comisión y ya se me va a acabar el tiempo, tanto como miembro de la Comisión como senador, pero ese tema yo sí sé que es un gran tema de discusión doctrinaria, teórica, programática, pero lo hago simplemente como un comentario.

-Seguidamente la Presidencia concede el uso de la palabra al senador Pablo Torres Vctoria, quien interviene diciendo: yo insisto en que quitémosle el sesgo ideológico porque tampoco es cierto lo que está diciendo el senador José Obdulio. Quiero recordarle senador José Obdulio, que el concepto de soberanía alimentaria surgió después de la segunda guerra mundial y quien lo promovió fue el presidente Franklin Delano Roosevelt, eso no fue en La Habana, eso venía desde antes, y fueron los Estados Unidos después de la segunda guerra mundial los que evaluando las dificultades logísticas que habían tenido los alemanes y ellos mismos, decidieron construir una economía que les permitiera abastecer soberanamente a sus conciudadanos. yo digo, qué pasaría si algún día tenemos un problema con Ecuador y Ecuador no le da la gana de vendernos plátanos o cualquier otra cosa?, ¿tenemos que depender del Ecuador entonces? No, el concepto de soberanía alimentaria por eso se define en las propuestas, está definido no con sesgo ideológico; entonces, yo sí creo que todos los países industriales del mundo se rigen por el concepto de soberanía alimentaria. Rusia lo tiene, China lo tiene, todos los países que son, dijéramos soberanos, se rigen por el concepto de soberanía alimentaria. No tener

soberanía alimentaria un país lo pone en alto riesgo para todo; recuerden ustedes cuando había el conflicto entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, cómo Estados Unidos dobló muchas veces a la Unión Soviética porque no eran capaces de ser soberanos en cuanto al trigo, y dependían del trigo de los norteamericanos, y así pasa en muchas partes, pero en ningún país industrializado del mundo no aplica el concepto de soberanía, empezando por los Estados Unidos.

Entonces, yo sí quiero decir que quitemos el sesgo ideológico a esto, porque no lo tiene, por eso propone una definición, para que no se confunda con esa otra que pueden estar utilizando otros.

Y le digo doctora Maritza con mucho cariño, por qué dije yo eso. Es que esta no es la primera vez, recuerden ustedes que alguna vez yo hice una propuesta que es la propuesta del gobierno del presidente actual, el presidente nos propuso sembrar 185 millones de árboles y yo propuse aquí una vez, cuando el senador García Realpe presidía, una propuesta que era inocente, pero bien intencionada; de que las empresas que tuvieran más de 100 trabajadores sembraran 20 árboles. Eso es una propuesta que apoya la política del gobierno actual y se negaron, dijeron que era mucho, que se quebraban las empresas; acepté que bajáramos a 10, después acepté que bajáramos a 5, y tampoco se aceptó; y finalmente se aceptó que quedara en uno; un palito por empresa, o dos, para que no se quebraran las empresas. Realmente el argumento no era, un palito como el que proponíamos sembrar, que vale 30 mil pesos o puede que valga menos. Entonces yo siento eso, que hay un prejuicio, y yo digo que los senadores de la República debemos obrar siempre con criterio patriótico y no partidista.

-En uso de la palabra con la venia de la Presidencia, precisa el ponente-coordinador, senador Carlos Felipe Mejía: hasta muy importante que usted haya hecho la intervención que acaba de hacer senador Pablo Torres, porque cómo le parece que ese proyecto de ley es mío y del senador Londoño, y nadie más interesado que sembraran 10, 20 o 30 árboles por empleado en cada empresa que nosotros dos; o sea, que mire que no hay tal, el proyecto es Ley de la República, un gran proyecto de ley, lo logramos sacar, pero nunca con las pretensiones que nosotros mismos queríamos, y mucho menos las que usted expuso esa vez, para que vea que no es una cosa pues como aquí se muestra.

Todo se remitió como coordinador-ponente a que sus proposiciones senador, no las conocíamos con antelación, yo no las tenía, no estaban radicadas; entonces yo dije, hombre, como son varias y como queremos hacer las cosas con todo el juicio, pues es mejor que las deje como constancia para que podamos mejorar el proyecto de ley, pero no porque sea usted; es lo que yo quiero que quede claro en esta Comisión, no porque sea usted, no faltaba más.

-Puntualiza la señora presidente: hecha la claridad debida y existiendo suficiente ilustración, se procede a poner en consideración la modificación que en torno al título propuso el senador Pablo Torres. Dada la discusión que ha existido y que es evidente, pues va a tener una votación nominal.

-A solicitud de la Presidencia, la señora subsecretaria de la Comisión, Shila Gómez Pérez, da lectura a la modificación hecha para el título del proyecto de ley No. 017 de 2021-Senado, propuesta por el senador Pablo Torres Vctoria, el cual quedará así:

Título: "Por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspaso para el desarrollo de la agricultura campesina familiar y la seguridad y soberanía alimentaria".

-De inmediato se procede al llamado a lista para la votación nominal requerida:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	-
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	NO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	-
GARCÍA REALPE GUILLERMO	SI
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	NO
LOBO CHINCHILLA DIDIER	-
LONDONO ULLOA JORGE EDUARDO	SI
MARTINEZ ARISTIZABAL MARITZA	SI
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	NO
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	-
ORTÍZ NOVA SANDRA LILIANA	SI
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO	SI
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	-
TOTAL VOTOS	9

-La Secretaría informa que se han registrado nueve (9) votos en total; seis (6) por el SI; y tres (3) por el NO; en consecuencia, ha quedado aprobada la modificación al título del proyecto.

-Seguidamente, la Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión si desean el paso a segundo debate del proyecto de ley No. 017 de 2021-Senado: "Por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspaso para el desarrollo de la agricultura campesina familiar y la seguridad y soberanía alimentaria".

